



## ANEXO TÉCNICO

### EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA

#### DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

#### 2022-VIVA-MC-22

“DISEÑO Y ELABORACIÓN DE AVISOS PARA PUNTOS DE ATENCIÓN A FISCALÍA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO N°4600012600 DE 2021, SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA VIVA Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEPARTAMENTAL”



EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA

Carrera 43 A # 34 - 95, Centro Comercial Almacentro, Torre Sur, piso 10 / Teléfono: (4) 444 86 08  
Línea de atención gratuita: 01 8000 515 049 / Código postal: 050015 / Medellín - Colombia



## 1. GENERALIDADES

Las especificaciones técnicas y diseños deberán ser de estricto cumplimiento por parte del CONTRATISTA para la realización de los diseños y elaboración de avisos.

La omisión en las especificaciones, de cualquier detalle en el diseño, no podrá tomarse como base para reclamaciones o demandas posteriores.

Si con base a las condiciones del contrato, se estima conveniente alguna modificación de las especificaciones y diseños, debe someter por escrito a consideración de la Supervisión a cargo de VIVA, las modificaciones correspondientes. Si la modificación es aprobada, el Contratista debe entregar los entregables respectivos, a VIVA sin costo adicional; de ser rechazadas las modificaciones propuestas, el Contratista se debe sujetar a las especificaciones originales.

El proveedor deberá mantener durante la ejecución del contrato permanentemente, las especificaciones originales o modificadas en caso de ser aprobadas por la Supervisión a cargo de VIVA dentro del marco de las normas que regulan la materia y que son aplicables al objeto de esta CONVOCATORIA, igualmente, para los materiales que apliquen a las Normas Técnicas Colombianas (NTC), etc.

Que los materiales y procedimientos de diseño y producción que se empleen en la elaboración de los avisos, deben estar en capacidad de garantizar calidad y durabilidad de estos, por lo menos durante los plazos de vigencia que se establecen en las pólizas o garantías establecidas.

EL CONTRATISTA está obligado a entregar los productos conforme a las especificaciones técnicas solicitadas.

Con la presentación de la propuesta el oferente certifica que se le entregaron todos los insumos necesarios para la respectiva elaboración de la misma, con el fin de que hiciera su respectivo análisis y planteara las observaciones que consideraba, siendo responsabilidad de este haber estudiado, revisado y verificado, las especificaciones técnicas, archivos y los demás requerimientos para la ejecución del contrato; de manera que cualquier inconsistencia debió ser aclarada en forma previa y oportuna. En consecuencia, la ausencia de alguna especificación establecida en este documento presentado por VIVA no obligan a ésta entidad a que responda o reconozca los costos de los mismos al contratista, toda vez que éste tuvo la oportunidad de controvertir las especificaciones y diseños, plantear observaciones y cuantificar los respectivos costos; razón por la cual los costos adicionales de los diseños y elaboración de avisos, de existir, serán de exclusiva responsabilidad del contratista, quien debió definir todo el costo del

proyecto, apoyándose en los soportes técnicos suministrados. De tal suerte que la omisión en las especificaciones y diseños existentes, de cualquier detalle que deba formar parte del contrato, no exime al contratista de la responsabilidad y obligación de ejecutarlos; por consiguiente, no podrá tomarse como base para reclamaciones o demandas posteriores.

El contratista será responsable de la protección y conservación de los avisos ya terminados hasta la entrega y recibo a satisfacción en forma definitiva por parte de la Supervisión.

El personal, software y equipos que se emplee para la ejecución de los diseños y la elaboración de los avisos, debe ser idóneo y de buena calidad, además de poseer la suficiente práctica y experiencia en la elaboración de avisos.

## 2. ESPECIFICACIONES DE LOS DISEÑOS Y ELABORACIÓN DE AVISOS

La elaboración de los diseños de avisos y la producción de los mismos, para los Puntos de Atención a Fiscalía comprende un total de catorce (14) avisos en acrílico.

Se presentan 2 tipos de avisos, que se muestran a continuación.

**Figura 1. Aviso Tipo 1 – cuadrado. Dimensiones 70 x 70 cm**



Figura 2. Aviso Tipo 2 – Rectangular. Dimensiones 100 x 35 cm



Las cantidades según tipología de aviso se presentan en la Tabla 1.

Tabla 1. Cantidades de aviso según tipología

Tipo de aviso	Dimensiones	Cantidad
Tipo 1	70cm x 70 cm	2
Tipo 2	100cm x 35cm	12

**El material del aviso:**

- Lamina en acrílico de 4mm o superior.
- Laminado tipo espejo.
- Adhesivo impreso en alta calidad.
- Corte y perforación en laser para lamina acrílica.

**Elementos adicionales:**

- Cuatro (4) bujes en aluminio o acero.

Previo a su impresión y elaboración se deberá mostrar un ejemplo del producto final al supervisor del contrato con el fin de que valide la calidad del material y de la impresión.

Los avisos deben contar con los 4 agujeros para su instalación y los 4 bujes o elementos instaladores.

Así mismo se debe adjuntar una ficha con las recomendaciones y pasos para su adecuada instalación.

El plazo máximo de entrega será de 15 días calendario.

Se entrega archivo en formato ADOBE ILLUSTRATOR<sup>MR</sup>

**LUGAR DE ENTREGA: Medellín, Carrera 43A No. 34-95, Centro Comercial Almacentro Torre Sur Piso 10.**